



Expediente: 1009/25

Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ LOPEZ DELGADO MARIA EMILIA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20231174274 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

90000000000 - LOPEZ DELGADO, Maria Emilia-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 1009/25



H108022683253

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ LOPEZ DELGADO MARIA EMILIA s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 1009/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 28 de abril de 2025

Téngase presente el Mandamiento digitalizado, remitido por el Juzgado de Paz de Yerba Buena, sin diligenciar en virtud de que en el acta remitida no se consignó correctamente el domicilio del demandado (falta la numeración), en consecuencia a fin de evitar futuras nulidades reitérese Mandamiento de igual tenor al de fecha 21/04/2025 advirtiendo al sr. Juez de Paz que de estricto cumplimiento con el art. 202 del C.P.C. y C. de Tuc. Notifíquese digitalmente. HMP

Actuación firmada en fecha 28/04/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.